



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	YARLEIDYS MERCADO CÓRDOBA
Demandado	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. – ESIMED S.A. CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP (SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN)
Radicado	05001310501920200033900
Auto de Sustanciación No.	644
Decisión/Temas	Aplaza Audiencia/ reconoce personería

Toda vez que la titular del despacho acudió a una actividad programada por la Presidencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para el día 1° de diciembre de 2022; no fue posible adelantar las audiencias establecidas en los artículos 77 y seguidamente 80 del C.P del T y la S.S., las cuales se reprograman para el **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M).**

Por cumplir con los presupuestos del artículo 75 del CGP. se reconoce personería para representar como apoderada sustituta de SALUDCOOP a la doctora CLAUDIA LILIANA GARCÍA DÍAZ, portadora de la T.P No. 301.732 del C.S. de la J.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por
estados
174 del 05/12/2022
consultable aquí:

[https://www.ramajudicial.gov.co/
web/juzgado-025-laboral-del-
circuito-de-medellin/67](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67)

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria

Correos:

notificacionesjudiciales@saludcoop.coop; yarleidysm8@gmail.com; eosorioconsultor@gmail.com; derechoyjuicio@gmail.com; fnegret@negret-ayc.com; yolandaabogadaexterna@gmail.com; nikojoy@yahoo.com; paulacano12@hotmail.com; pabloromanh241@hotmail.com; olgaert0106@outlook.com; notificacionesjudiciales@esimed.com.co; contactenos@esimed.com.co

©

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4de7e211457152cbea4cd10ffcfa2272fb928cd5c23f982de16f377c02843a9b**

Documento generado en 02/12/2022 03:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>